

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.

LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
EJECUTIVO DE HONORARIOS	2015-00071-00	LILIANA QUINTERO ROJAS	MARTHA LUCÍA PARADA LEÓN	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 110 y 446 del C.G.P., a las 7:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para que manifiesten lo pertinente.

Ocaña, 26 de agosto de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa'.

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ
SECRETARIA